

Córdoba, **05 ENE 2017**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 3224/2016 se dispuso que la Cra. Mariana FLORES Leg. 43415, desempeñe funciones en el Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de Servicio;
- Que resulta necesario prorrogar tal disposición;

Por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar a la Cra. Mariana FLORES Leg. 43415, para que cumpla funciones los días lunes, miércoles y viernes, en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1º Enero de 2017 y hasta el 30 del Junio de mismo año.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOLE DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.jvt

12